

Lunes, 6 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Delegación Funciones Alcaldía.

Por Resolución de la Alcaldía se ha dispuesto lo siguiente:

“Teniendo que ausentarme durante los días 2 a 5 de julio de 2026, ambos inclusive, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, HE RESUELTO delegar la totalidad de mis atribuciones en el Primer Teniente de Alcalde don PABLO ENCISO CAVIA, durante los días mencionados”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coria, 1 de julio de 2026
Luis Felipe Rueda Luis
SECRETARIO ACCIDENTAL

